



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2508**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Servicios de Occidente
Demandado : Luis Emilio García Rodríguez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00065-00**

La Unión Valle, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada, Oficio No. 2020161906661 allegado electrónicamente por el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio Dirección de Prestaciones Económicas – Fiduprevisora, en el que informan que una vez verificado el número de identificación y nombre del demandado en sus bases de datos, no se encontraron registros como docente o afiliado al fondo, motivo por el cual, no se pudo ejecutar la medida de embargo y retención del 30% de las prestaciones de demandado decretada en este asunto.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5db9079868a59bc1aed0252bc991fd422ea0afb69cd441c49d3faada65daaa8**

Documento generado en 06/09/2022 03:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>